



BASES “PREMIACIÓN HEROÍNAS TOLEDO 2024”

I. OBJETIVO:

Reconocer y legitimar la participación y contribución de las mujeres en el desarrollo local, en el ámbito de la provincia de Huancayo

II. GENERALIDADES:

Participaran las mujeres en dos niveles:

- ✓ Primer Nivel, mujeres con instrucción básica (primaria y/o secundaria).
- ✓ Segundo Nivel, mujeres con instrucción superior y otros logros.

III. REQUISITOS:

- a) Solicitud de inscripción dirigida a la comisión de “PREMIACIÓN DE HEROÍNAS TOLEDO 2024”, presentada por una persona natural y/o jurídica (organización de base, municipios, gremio, sindicatos y otros).
- b) Presentación de hoja de vida documentada y medios probatorios (fotografías, recortes periodísticos de su labor como medio probatorio, reconocimientos, diplomas, certificados y otros).

Nota: No olvidar colocar el número de celular o teléfono fijo, en la hoja de vida de la candidata y adjuntar copia de DNI de la candidata.

- c) La presentación de la documentación será en sobre cerrado en mesa DE PARTES de la Municipalidad Provincial de Huancayo con atención a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. Especificando el nivel y línea de acción a participar, horario de entrega de documentos de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 5.45 p.m., de lunes a viernes.
- d) No haber obtenido anteriormente la estatuilla “Heroína Toledo”
- e) Declaración Jurada simple indicando que los documentos presentados son fidedignos.
- f) Declaración Jurada de no contar con procesos administrativos, judiciales ni penales.

IV. LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1. LÍNEA DE ACCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER:**





Gestión comunitaria, defensoras del mediado ambiente, animalistas, sindicalistas, dirigentes de organizaciones civiles de base sociales y desarrollo social a favor de la población en riesgo de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y discapacitados, así como trabajos realizados en género e igualdad de oportunidades. *(Ambos niveles).

2. LÍNEA DE ACCIÓN DE GENERACIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO:

- Emprendimientos individuales en artesanías, gastronomía, agroindustriales y otras similares. * (Ambos niveles)
- Emprendimientos grupales (asociaciones y comités de mujeres) en artesanías, gastronomía, agroindustriales y otras similares. * (Ambos niveles)

3. LÍNEA DE ACCIÓN DE GESTION AL DESARROLLO (MUJERES AUTORIDADES /MUJERES EN CARGOS PUBLICOS O PRIVADOS):

Mujeres que destacan en cargos públicos y privados, y cuyos aportes sean innovadores y que genere beneficio a grandes grupos vulnerables. ** (Nivel II)

4. LÍNEA DE ACCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

Mujeres que contribuyan con aportes académicos, científicos, tecnológicos, educadoras, investigadoras. ** (Nivel II)

5. LÍNEA DE ACCIÓN DEL APORTE CULTURAL:

Todas las expresiones de arte y cultura (pintoras, escultoras, artesanas, poetisas, compositoras, literatas, cineastas, arte dramático, cultoras del folklore y portadoras de la cosmovisión andina/cultura ancestral). *(Ambos niveles)

6. LÍNEA DE ACCIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA:

Todas las líneas deportivas destacadas: Individuales y Colectivas. *(Ambos niveles)

IV. PREMIACIÓN:

Todas las candidatas serán sujetas a evaluación por la comisión calificadora "Premios Heroínas Toledo 2024", según los criterios de calificación establecidos en la presente base. (Los resultados emitidos por la comisión calificadora serán inapelables)

Las ganadoras que obtengan al alto puntaje en cada línea de acción serán acreedoras de:

- Primer puesto por línea de acción será acreedora de la Estatuilla Heroínas Toledo y Resolución de Alcaldía.






- Segundo puesto: Resolución de Alcaldía
- Tercer puesto: Mención Honrosa.

V. INFORMES:

En el Área de la Mujer – Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social o al número de Cel. N° 994401142

VI. CRONOGRAMA:

Publicación de bases en la página de la MPH	23 de enero
Recepción de documentos	23 de enero al 01 de marzo
Calificación de expedientes de las candidatas por la Comisión de Juradas	04 de marzo
Publicación de ganadoras. (pág. Web de la Municipalidad Provincial de Huancayo)	04 de marzo
Ceremonia de Premiación auditorio de la Municipalidad de Huancayo	08 de marzo



Nota: Las candidatas pueden solicitar los criterios de calificación en la Oficina del Área Mujer de la Municipalidad Provincial de Huancayo o al número de Whatsap N° 983 549704

Comisión:

- Representante del Colegio de Periodísticas del Perú Consejo Regional Junín Huancavelica
- Representantes del centro Emergencia Mujer Huancayo
- Representante del Colectivo Feminista Warmi Kuyay
- Representante de la Mesa de Dialogo de la Mujer Huancayo